

	COMUNICACIONES OFICIALES		Código: GDFO-03
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		Versión: 02
	MUNICIPIO DE BALBOA NIT 890801143-1		Página 1 de 1

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA.

HACE CONSTAR:

Que en la planta de personal del Municipio de Balboa es insuficiente para desarrollar la asesoría Tributaria e implementación del Estatuto Tributario para la vigencia 2026 en la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

	COMUNICACIONES OFICIALES		Código: GDFO-03
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA		Versión: 02
	MUNICIPIO DE BALBOA NIT 890801143-1		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA

CERTIFICA:

Que se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestar los Servicios Profesionales de Asesoría e Implementación del Estatuto Tributario del municipio de Balboa Risaralda.

Que la secretaria de Hacienda y Finanzas del Municipio de Balboa, es la responsable del proceso de **GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA**, dentro del cual se ubica el subproceso de la reglamentación y fortalecimiento del sistema tributario del Municipio de Balboa, incluyendo elaboración de normas, formularios y procedimientos establecidos en el Acuerdo 022 de 2025.

Dado lo anterior y considerando que, en la secretaria de Hacienda y Finanzas, no existe el personal para brindar la Asesoría y la implementación del Acuerdo 022 de 2025 "Estatuto Tributario", se hace necesaria la contratación de dicho servicio.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

<


YURLEY ARIAS DUQUE
 Secretaria de hacienda y finanzas